



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/S/002/2026
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA:

**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS ELEVADORES
UBICADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO"**

ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS ELEVADORES UBICADOS EN
LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS ELEVADORES UBICADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.				
PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1.01	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELEVADOR A, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1	SERVICIO
	1.02	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELEVADOR B, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1	SERVICIO
	1.03	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELEVADOR C, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1	SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS ELEVADORES UBICADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.				
PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	2.01	CAMBIO DE TARJETA PRINCIPAL, INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.02	REPARACIÓN DE TARJETA PRINCIPAL, INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.03	PROGRAMACION DE TARJETA PRINCIPAL, INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.04	CAMBIO DE DRIVE (VVVF). INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.05	REPARACION DE DRIVE (VVVF). INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.06	PROGRAMACION DE DRIVE (VVVF). INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.07	CAMBIO DE RESISTENCIA DE FRENADO. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.08	CAMBIO DE CONTACTORES DE POTENCIA. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.09	CAMBIO DE DE CONTROL. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.10	CAMBIO DE FUENTE DE ALIMENTACION DEL CONTROL. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.11	CAMBIO DE BOTONERA DE INSPECCION DEL CONTROL. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.12	CAMBIO DE BOTON DE LA BOTONERA DE INSPECCION DEL CONTROL. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.13	CAMBIO DE BOTON DE PARO DE LA BOTONERA DE INSPECCION DEL CONTROL. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.14	CAMBIO DE PERILLA DE LA BOTONERA DE INSPECCION DEL CONTROL. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/S/002/2026
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA:

**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS ELEVADORES
UBICADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO"**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS ELEVADORES UBICADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.				
PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	2.15	CAMBIO DE TABLERO. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.16	CAMBIO DE INTERRUPTOR TERMO MAGNETICO. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.17	CAMBIO DE BOBINA DEL FRENO. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.18	CAMBIO DE BALATA DE FRENO. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.19	CAMBIO DE ENCODER. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.20	CAMBIO DE BALEROS AXIAL. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.21	CAMBIO DE BALEROS DE CARGA. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.22	CAMBIO DE BALEROS DE LA TAPA. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.23	CAMBIO DE FLECHA Y SINFIN. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.24	CAMBIO DE CORONA. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.25	CAMBIO DE GOMAS DE AMORTIGUACIÓN. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.26	CAMBIO DE MÁQUINA DE TRACCIÓN. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.27	CAMBIO DE BANCADA. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.28	REPARACION DE BANCADA. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.29	CAMBIO DE POLEA DE TRACCIÓN. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.30	CAMBIO DE POLEA DE DESVÍO. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.31	REPARACION DE MOTOR ELECTRICO TRACCIÓN. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.32	CAMBIO DE CABLES DE TRACCIÓN. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.33	CAMBIO DE ANCLAS. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.34	CAMBIO DE REGULADOR DE VELOCIDAD. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.35	CAMBIO DE POLEA DEL REGULADOR. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.36	CAMBIO DE CABLE DE REGULADOR. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.37	CAMBIO DE MICRO SWITCH DE REGULADOR. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.38	CAMBIO DE RIELES DE CABINA. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.39	CAMBIO DE RIELES DE CONTRAPEO. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

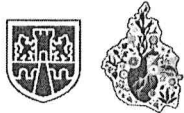
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/S/002/2026
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA:

**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS ELEVADORES
UBICADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO"**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS ELEVADORES UBICADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.				
PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	2.40	CAMBIO DE IMANES PARA ZONIFICACIÓN. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.41	CAMBIO DE ARNES ELECTRICO. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.42	CAMBIO DE CABLE VIAJERO. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.43	CAMBIO DE AMORTIGUADOR. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.44	CAMBIO DE SOPORTE PARA RIELES DE CABINA. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.45	CAMBIO DE SOPORTE PARA CONTRAPESO. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.46	CAMBIO DE SISTEMA DE RODAMIENTOS. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.47	CAMBIO DE ACEITERA. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.48	ALINEACIÓN RIELES DE CABINA. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.49	ALINEACIÓN RIELES DE CONTRAPESO. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.50	CAMBIO DE INSERTOS DE CABINA. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.51	CAMBIO DE SOPORTE DE INSERTOS DE CABINA. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.52	CAMBIO DE SOPORTE DE INSERTOS DE CONTRAPESO. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.53	CAMBIO DE INSERTOS DE CONTRAPESO. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.54	CAMBIO DE PUERTAS DE PASILLO. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.55	CAMBIO DE OPERADOR DE PUERTAS. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.56	CAMBIO DE MOTOR DEL OPERADOR DE PUERTAS. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.57	CAMBIO DE FUENTE DEL OPERADOR DE PUERTAS. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.58	CAMBIO DE TARJETA DEL OPERADOR DE PUERTA. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.59	REPARACION DE TARJETA DEL OPERADOR DE PUERTA. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.60	CAMBIO DE PINZAS DE ARRASTRE. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.61	CAMBIO DE CORTINAS ELECTRONICAS. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.62	CAMBIO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE LAS CORTINAS ELECTRONICAS. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION.	1	SERVICIO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/S/002/2026
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA:

**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS ELEVADORES
UBICADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO"**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS ELEVADORES UBICADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.				
PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	2.63	CAMBIO DE CABLE DE LAS CORTINAS ELECTRONICAS. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.64	CAMBIO DE LAS ANTENAS DE LAS CORTINAS ELECTRONICAS. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.65	CAMBIO DE GUÍA DE PUERTAS DE PASILLO. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.66	CAMBIO DE GUÍA DE PUERTAS. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.67	CAMBIO DE CHAPA DE PUERTA DE PASILLO. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.68	CAMBIO DE RODAJAS. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.69	CAMBIO DE EXCÉNTRICOS. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.70	CAMBIO DE BANDA. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.71	CAMBIO DE POLEAS DEL SISTEMA DE OPERADOR DE PUERTAS. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.72	CAMBIO DE RESORTE DEL SISTEMA DE PUERTAS DEL PASILLO. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.73	CAMBIO DEL TRINQUETE. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.74	CAMBIO DE RODILLOS DEL TRINQUETE. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.75	CAMBIO DE PUERTAS DE CABINA. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.76	CAMBIO DE LA TARJETA DE CABINA. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.77	CAMBIO DE BOTONERA DE INSPECCIÓN. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.78	CAMBIO DE BOTON DE BOTONERA DE INSPECCION DEL GORRO. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.79	CAMBIO DE BOTON DE PARO DE BOTONERA DE INSPECCION DEL GORRO. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.80	CAMBIO DE PERILLA DE BOTONERA DE INSPECCION DEL GORRO. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.81	CAMBIO DE PIT SWITCH. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.82	CAMBIO DE SWITCH DE FINAL DE CARRERA. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.83	CAMBIO DE SARDINEL DE PASILLO. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.84	CAMBIO DE SOPORTE DE SARDINEL. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.85	CAMBIO DE SARDINEL DE CABINA. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.86	CAMBIO DEL BIESTABLE. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

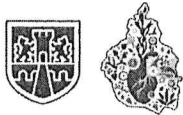
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/S/002/2026
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA:

**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS ELEVADORES
UBICADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO"**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS ELEVADORES UBICADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.				
PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	2.87	CAMBIO DE PLAFÓN. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.88	CAMBIO DE SIRENA ELECTRONICA. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.89	CAMBIO DE BATERIA DE SIRENA ELECTRONICA. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.90	CAMBIO DE PISO. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.91	CAMBIO DE ACERO. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.92	CAMBIO DE LUMINARIA DE CABINA. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.93	CAMBIO DE DECORACIÓN INTERIOR DE CABINA. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.94	CAMBIO DE PELICULA VINILICA DECORATIVA. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.95	CAMBIO DE BOTONERA DE PASILLO DE 1 Y 2 BOTONES. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.96	CAMBIO DE BOTON DE PASILLO. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.97	CAMBIO DE INDICADOR DE CABINA. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.98	CAMBIO DE INDICADOR DE POSICION EN PASILLOS. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.99	CAMBIO DE LA BOTONERA DE CABINA. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.100	CAMBIO DE BOTON DE CABINA. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.101	CAMBIO DE SWITCH DE POLEA REGULADORA. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.102	CAMBIO DE POLEA DE REGULADOR DE FOSA. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO
	2.103	CAMBIO DEL REGULADOR DE VELOCIDAD DE FOSA		





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/S/002/2026
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA:

**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS ELEVADORES
UBICADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO"**

ANEXO TÉCNICO

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS ELEVADORES UBICADOS EN LOS
DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Mantener en óptimas condiciones operativas el funcionamiento de las partes mecánicas, eléctricas, electrónicas y ornamentales de los elevadores, así como garantizar la seguridad, la funcionalidad y la eficiencia operativa de los equipos ubicados en los diferentes inmuebles de "La Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad De México", conforme a las especificaciones técnicas, alcances, lugares, condiciones y demás particularidades que se describen en este Anexo, entregando las garantías necesarias a través de su mantenimiento preventivo y, en su caso, correctivo para que estos funcionen correctamente y de forma segura.

2. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

VIGENCIA

El plazo de ejecución de los servicios será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026.

En caso de que el inmueble señalado en el presente anexo suspenda sus actividades "LA SOBSE" a través de la Subdirección de Servicios Generales informará a "EL PROVEEDOR" la cancelación del servicio correspondiente al inmueble en cuestión y "EL PROVEEDOR" estará obligado en aceptar.

ESPECIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

"EL PROVEEDOR" deberá apegarse a las siguientes normas y puntos para realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo.

- Monitoreo de todos los elevadores, su objetivo es indicar cuando exista un problema.
- Debe distinguir entre condición adecuada y deficiente, y si es deficiente indicar su grado de severidad.
- Protección de los elevadores; su objetivo es evitar averías graves, así como cualquier situación que ponga en riesgo a los usuarios.
- Diagnóstico de averías; su objetivo es definir cuál es el problema específico y estimar cuánto tiempo más podrá funcionar el equipo sin riesgo de sufrir una avería.
- Mantener registros detallados de todas las inspecciones, reparaciones y mantenimientos realizados,
- Realizar informes mensuales anexando evidencia fotográfica.

"EL PROVEEDOR" se compromete a realizar el servicio conforme a lo establecido por la **Norma Oficial Mexicana - NOM-207-SCFI-2018 "Mantenimiento de elevadores, escaleras, rampas y aceras electromecánicas"**.

Así mismo, el mantenimiento mecánico, eléctrico y electrónico, sea preventivo y/o correctivo, se deberá apegar en todo momento a las siguientes normas:

NOM-053-SCFI-2000, "Elevadores eléctricos de tracción para pasajeros y carga-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba para equipos nuevos".

NOM-001-SEDE-2018, "Instalaciones eléctricas (Utilización)"

NMX-B-073-1984, "Elevadores de pasajeros y de carga-Rieles guía".

NMX-H-084-1983, "Productos siderúrgicos-Torones y cables de acero".

NMX-J-098-ANCE-2014, "Sistemas eléctricos Tensiones eléctricas normalizadas".

NOM-017-STPS-2024, "Equipo de protección personal, selección, uso y manejo, en centros de trabajo".

Las actividades descritas en el presente Anexo Técnico son enunciativas más no limitativas.



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/S/002/2026
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA:**

**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS ELEVADORES
UBICADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO"**

"EL PROVEEDOR" proporcionará el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con refacciones y mano de obra incluida de acuerdo con las actividades programadas en el presente Anexo; el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo será realizado por **"EL PROVEEDOR"** reparando los elevadores de Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, cuando se presenten las fallas y cuantas veces sea necesario y sea requerido por la Subdirección de Servicios Generales y el personal que se designe la misma, durante la vigencia del contrato y dentro de la garantía del servicio.

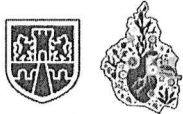
El mantenimiento preventivo y/o correctivo se realizará con refacciones nuevas, originales y cien por ciento compatibles, incluyendo los licenciamientos de marcas y patentes de los componentes necesarios por parte de **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR" deberá realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo suministrando e instalando las refacciones necesarias, las cuales deberán ser nuevas y originales de la marca de los equipos cuando así se requiera, absteniéndose de realizar cambios en los mismos, sin autorización previa y por escrito de **"LA SOBSE"** a través de la Subdirección de Servicios Generales de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

"EL PROVEEDOR" deberá realizar por lo menos una visita mensual de servicio de mantenimiento preventivo, cuando se presenten las fallas y cuantas veces sea necesario para los equipos que se encuentren en el inmueble ubicado en **AV. UNIVERSIDAD NO. 800, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, C.P. 03310, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ**. Apegándose en todo momento a la fecha y horarios establecidos por la Subdirección de Servicios Generales y el personal que se designe la misma, durante la vigencia del contrato y dentro de la garantía del servicio.

3. ACCIONES PREVIAS A REALIZAR PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO

- Inspeccionar visualmente el estado general del equipo.
- Señalización y delimitación del área.
- Aplicar protocolo LOTO. (Protocolo utilizado para asegurar que el equipo esté apagado e inoperable hasta que se completen los trabajos de mantenimiento o reparación).
- Verificar el estado mecánico de las puertas en cada piso.
- Comprobar que las puertas una vez han sido cerradas se pueden volver a abrir.
- Verificar el correcto estado de los dispositivos de enclavamiento.
- Comprobar el funcionamiento de los medios de suspensión.
- Comprobar el funcionamiento de los medios de tracción.
- Comprobar el funcionamiento de frenado mecánico.
- Comprobar el estado de los núcleos del sistema de frenado mecánico.
- Comprobar el estado de los ejes y articulaciones del sistema de frenado mecánico.
- Verificar la ausencia de corrosión en el sistema de frenado mecánico.
- Verificar la ausencia de suciedad en el sistema de frenado mecánico.
- Verificar el correcto funcionamiento del sistema de petición de auxilio.
- Engrasar y lubricar, según corresponda, pernos, ejes, trabas, bujes, guías, guidores, regulador de velocidad, patín de coche, rampa de límites y toda otra parte móvil que los elevadores así lo requieran.
- Abrir gabinete eléctrico y revisar el switch auxiliar NA-NC interruptor principal de control eléctrico.
- Ingresar por la parte superior de cabina, para revisar el paro de emergencia.
- Verificar y normalizar los elementos de protección de circuitos.
- Controlar y calibrar fusibles.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/S/002/2026
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA:

**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS ELEVADORES
UBICADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO"**

- Verificar el correcto estado de todas las conexiones de puesta a tierra de toda la instalación de cada equipo (marcos de puertas, cerraduras, máquinas, tableros, controles, guías, etc.) y la correcta instalación y estado del interruptor de puesta a tierra.
- Contar con un protocolo de actuación en caso de emergencias.

4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

El mantenimiento preventivo estará apegado en todo momento a lo estipulado en Calendario de Actividades que establezca la Subdirección de Servicios Generales de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, una vez formalizado el contrato.

El mantenimiento se deberá realizar en la totalidad de los elevadores, de conformidad con lo establecido por la **Norma Oficial Mexicana - NOM-207-SCFI-2018 "Mantenimiento de elevadores, escaleras, rampas y aceras electromecánicas"**.

El servicio Incluye:

- Revisión general del estado físico de los elevadores.
- Revisión de funcionamiento de los elevadores. (Antes de realizar cualquier actividad de mantenimiento).
- El mantenimiento preventivo deberá estar apegado a las actividades que a continuación se mencionan, para garantizar las condiciones óptimas de funcionamiento de cada equipo.

Actividades para el mantenimiento preventivo

CUARTO DE MÁQUINAS

- Revisión y limpieza de la tarjeta principal
- Revisión del drive y verificación de parámetros
- Limpieza de resistencia de frenado
- Limpieza y ajuste de líneas de contactores de potencia
- Limpieza de los relays de control
- Limpieza de líneas de tablero
- Revisión del estado del interruptor termomagnético.

MÁQUINA DE TRACCIÓN

- Limpieza y ajuste de bobina de freno
- Limpieza y diagnóstico de desgaste de balatas de freno
- Revisión del estado del Encoder
- Lubricación de baleros
- Revisión de flecha y sinfín.
- Revisión y limpieza de corona.
- Revisión de estado de gomas de amortiguación
- Revisión y diagnóstico de estado del motor de tracción.
- Limpieza y revisión de bancada.
- Revisión del estado de la polea de tracción
- Revisión del estado de la polea de desvío
- Comprobar el estado de las poleas, asegurándose de que no haya fisuras ni desgaste excesivo.
- Lubricar los cojinetes y revisar el funcionamiento suave de las poleas.
- Revisión del estado de los cables de tracción.
- Inspeccionar el desgaste, corrosión o daños en los cables.
- Verificar la tensión correcta de los cables.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/S/002/2026
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA:**

**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS ELEVADORES
UBICADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO"**

- Revisión del motor eléctrico de tracción.
- Revisión del estado de las anclas

ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN REGULADOR DE VELOCIDAD

- Limpieza y ajuste de regulador de velocidad
- Engrasado y limpieza de la polea superior del regulador
- Revisión del estado del cable del regulador
- Limpieza, revisión y alineación de rieles
- Revisión del estado de los imanes para zonificación
- Limpieza y revisión del arnés eléctrico
- Comprobar que los dispositivos de frenado de emergencia funcionen correctamente.
- Verificar los resortes, componentes mecánicos y sensores asociados.
- Revisar los sistemas de parada de emergencia y los sensores de nivelación.
- Revisión del estado del cable viajero
- Limpieza y diagnóstico de desgaste de los amortiguadores
- Lubricación y ajuste de soportes de cabina y contrapesos
- Revisar que las placas del contrapeso estén en su lugar y aseguradas correctamente.
- Inspeccionar los rodamientos y guías del contrapeso para garantizar un desplazamiento fluido.
- Asegurarse de que no haya objetos extraños en la trayectoria del contrapeso.

CUBO

- Lubricación y ajuste de rieles
- Limpieza y Lubricación de Insertos

SISTEMA DE PUERTAS

- Ajuste y limpieza de puertas de pasillo
- Ajuste y limpieza de operador de puertas
- Limpieza y ajuste conforme a desgaste de guías de puertas
- Limpieza y ajuste de pinzas de arrastre
- Ajuste y limpieza del trinquete de apertura
- Limpieza, apretado y ajuste de cortinas de cabina
- Limpieza y revisión de la tarjeta de cabina
- Limpieza y revisión de sistemas de poleas

ELEMENTOS DE SEGURIDAD

- Limpieza y ajuste líneas de botonera de inspección
- Revisión de sirena electrónica
- Limpieza y revisión del pit switch
- Limpieza y revisión de switch final de carrera
- Limpieza y engrasado del regulador de velocidad de fosa
- Limpieza y revisión del micro switch de polea reguladora

CABINA

- Limpieza de cabina
- Revisión y diagnóstico de la iluminación de la cabina
- Revisión y diagnóstico de la botonera de cabina



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/S/002/2026
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA:**

**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS ELEVADORES
UBICADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO"**

- Revisión y diagnóstico de la botonera de pasillo
- Indicador de Posición

Las actividades anteriormente descritas son enunciativas más no limitativas.

5. MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

Si como resultado del mantenimiento preventivo a los elevadores o por alguna falla reportada por parte de los usuarios, se requiere realizar un mantenimiento correctivo a uno de los elevadores enlistados en el Anexo 1A, se procederá a realizar cambio o reparación de alguno de los componentes, estos se llevarán a cabo con previa autorización de la Subdirección de Servicios Generales.

El servicio incluye la reparación y/o cambio de las refacciones, mano de obra, equipo, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta colocación como se enlista a continuación:

CUARTO DE MÁQUINAS

- Cambio o reparación de la tarjeta principal
- Programación de la tarjeta principal
- Cambio o reparación de drive (VVVF)
- Programación de drive (VVVF)
- Cambio de resistencia de frenado
- Cambio de Contactores de potencia
- Cambio Relays de control
- Cambio de fuente de alimentación
- Cambio de tablero
- Cambio de Interruptores Electromagnéticos

MÁQUINA DE TRACCIÓN

- Cambio de bobina de freno
- Cambio de balata de freno
- Cambio del encoder
- Cambio baleros
- Cambio de flecha y Sinfín
- Cambio de Corona
- Cambio de gomas de amortiguación
- Cambio de máquina de tracción
- Cambio o reparación de bancada
- Cambio de polea de tracción
- Cambio de polea de desvío
- Cambio de cables de tracción
- Cambio de anclas
- Reparación de motor eléctrico de tracción

ELEMENTOS DE SEGURIDAD, REGULADOR DE VELOCIDAD

- Cambio del regulador de velocidad
- Cambio de la polea superior de regulador
- Cambio del cable de regulador
- Cambio de micro switch de regulador





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

**BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/S/002/2026
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA:**

**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS ELEVADORES
UBICADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO"**

CUBO

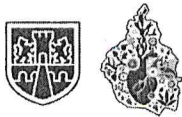
- Cambio de rieles
- Cambio de Imanes
- Cambio de arnés.
- Cambio de cable viajero
- Cambio de amortiguador
- Cambio de soporte para rieles de cabina
- Cambio de soportes de contrapeso
- Cambio de sistema de Rodamientos
- Cambio de aceitera
- Cambio de rieles de contrapeso
- Cambio de insertos de cabina
- Cambio de soporte de insertos de cabina
- Cambio de soporte de insertos de contrapeso
- Cambio de insertos de contrapeso
- Alineación de rieles de cabina
- Alineación de rieles de contrapeso

SISTEMA DE PUERTAS

- Cambio de las puertas de pasillo
- Cambio del operador de puertas
- Cambio del motor de operador de puertas
- Cambio de la fuente del operador de puertas
- Cambio de la tarjeta del operador de puertas
- Reparación de tarjeta del operador de puerta
- Cambio de pinzas de arrastre
- Cambio de cortinas electrónicas
- Cambio de cable de cortinas
- Cambio de antena de cortina
- Cambio de fuente de alimentación de cortinas
- Cambio de guía de poleas
- Cambio de chapa de puertas
- Cambio de rodajas, excéntricos y cable banda
- Cambio del resorte y trinquete de reapertura de puerta.
- Cambio de puertas de cabina
- Cambio de la tarjeta de cabina
- Cambio de poleas del sistema de operador de puertas
- Cambio de rodillos del trinquete

ELEMENTOS DE SEGURIDAD

- Cambio de la botonera de inspección
- Cambio de Botón de botonera de inspección del gorro
- Cambio de Botón de paro de botonera de inspección del gorro
- Cambio de perilla de botonera de inspección
- Cambio del pit switch



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/S/002/2026
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA:

**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS ELEVADORES
UBICADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO"**

- Cambio de polea de regulador de fosa
- Cambio de switch de polea reguladora
- Cambio del regulador de velocidad de fosa
- Cambio de switch final de carrera

CABINA

- Cambio de sardinel de pasillo
- Cambio de soporte de sardinel
- Cambio de sardinel de cabina
- Cambio de biestable
- Cambio del plafón
- Cambio de sirena electrónica
- Cambio de batería de sirena electrónica
- Cambio del piso
- Cambio de acero
- Cambio de luminaria en cabina
- Cambio de decoración interior de cabina
- Cambio de película vinílica

CUADRO DE MANEJO BOTONERA DE CABINA

- Cambio de botonera de pasillo de 1 y 2 botones
- Cambio de botones de pasillo de 1 y 2 módulos
- Cambio de indicadores de cabina
- Cambio de indicador de posición en pasillos
- Cambio de la botonera de cabina
- Cambio de botón de cabina

*Las reparaciones y refacciones descritas se consideran enunciativas y no limitativas. El mantenimiento correctivo se realizará en función de las fallas detectadas como resultado del mantenimiento preventivo realizado. Cuando, durante la ejecución del mantenimiento correctivo, se detecte una falla que no pueda ser atendida con las refacciones del catálogo, **"EL PROVEEDOR"** deberá informar de inmediato por escrito, describiendo de manera detallada la falla, anexando la cotización de los trabajos y/o refacciones adicionales necesarios para su reparación.

La cotización deberá incluir descripción de materiales, mano de obra, tiempos estimados, precios unitarios y totales, así como cualquier otro cargo asociado.

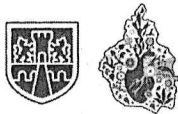
"EL PROVEEDOR" no podrá iniciar ni ejecutar trabajo adicional al mantenimiento correctivo incluido en este contrato sin antes recibir autorización por escrito por parte de **"LA SOBSE"**, a través de la Subdirección de Servicios Generales.

6. CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO

Todas las refacciones, equipo, maniobras, mano de obra, personal capacitado y materiales de consumo que se requieran para la operación del mantenimiento preventivo y/o correctivo de los elevadores propiedad de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, serán proporcionados por **"EL PROVEEDOR"** en tiempo y forma, a entera satisfacción de **"LA SOBSE"**.

Las actividades asignadas al personal de **"EL PROVEEDOR"** consistirán de manera enunciativa más no limitativa en la revisión, reparación e imprevistos para el óptimo funcionamiento de los elevadores propiedad de la





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/S/002/2026
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA:

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS ELEVADORES UBICADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, de acuerdo a las situaciones que se presenten durante el periodo de vigencia de este contrato y la garantía de los servicios.

7. REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

"LA SOBSE", a través de la Subdirección de Servicios Generales asignará a un servidor público responsable de la verificación y aceptación de los servicios, además del enlace administrativo u homólogo de cada área administrativa, mismos que tendrán la facultad para realizar supervisiones necesarias hasta comprobar el correcto funcionamiento de los elevadores a su cargo, en caso de fallas, se notificará por escrito o correo electrónico a "EL PROVEEDOR", quien contará con un plazo máximo de 12 (Doce) horas para atender dicha falla. Los nuevos servicios de mantenimiento que se deriven, por motivo de las pruebas de funcionamiento, serán sin costo adicional para "LA SOBSE".

8. DE LAS ORDENES DE SERVICIO

Todos los servicios relacionados con mantenimiento preventivo y/o correctivo deberán indicarse mediante orden

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS ELEVADORES UBICADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			
PROVEEDOR			
NUMERO DE CONTRATO		DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	
NUMERO DE ORDEN DE SERVICIO		FECHA DE EMISIÓN	
PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA			

de servicio especificando y detallando la siguiente información:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS ELEVADORES UBICADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			
PROVEEDOR			
NUMERO DE CONTRATO		DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	
NUMERO DE ORDEN DE SERVICIO		FECHA DE EMISIÓN	
PARTIDA	SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	

"EL PROVEEDOR", está obligado a incluir en sus órdenes de servicio los datos mínimos que integran dicho formato, puede incluir los datos que considere necesario, pero no podrá omitir alguno de los mencionados. La orden de servicio deberá ser firmada por el enlace administrativo u homólogo de cada Unidad Administrativa correspondiente, el Jefe de Unidad Departamental de Mantenimiento y por el "EL PROVEEDOR".

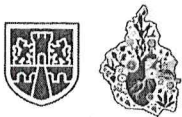
9. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE REPORTES DE SERVICIOS

"EL PROVEEDOR", entregará una bitácora donde se anote: fecha de visitas, observaciones, trabajos efectuados y el estado del equipo. La bitácora debe estar bajo resguardo de la **Subdirección de Servicios Generales**, y "EL PROVEEDOR", debe conservar una copia de la misma.

"EL PROVEEDOR", al término del servicio conforme a lo indicado en el calendario de actividades que establezca la Subdirección de Servicios Generales, entregará las ordenes de servicio a la **Subdirección de Servicios Generales**, en un plazo no mayor a cinco días hábiles al término del servicio al servidor público responsable de la verificación y aceptación de los servicios, en el domicilio Av. Francisco del Paso y Troncoso No. 499, Colonia Magdalena Mixiuhca, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15850, Ciudad de México.

10. SOPORTE TÉCNICO Y/O ASISTENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

"EL PROVEEDOR" deberá contar con un servicio permanente de asistencia las 24 horas del día, de lunes a domingo (incluyendo días festivos), para atender cualquier reporte.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/S/002/2026
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA:

**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS ELEVADORES
UBICADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO"**

Así mismo, **"EL PROVEEDOR"**, deberá dar respuesta máxima en dos horas a partir del reporte hecho por la Subdirección de Servicios Generales, de lo contrario se aplicarán las penas convencionales especificadas en este Anexo Técnico.

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LOS CUALES SE PODRÁN REQUERIR LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA,
REPORTES Y/O ACLARACIONES**

CONTACTO NOMBRE COMPLETO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO

11. PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

"EL PROVEEDOR" para garantizar el buen desarrollo del servicio, así como el correcto mantenimiento de los elevadores deberá apegarse al numeral 4.2 de la **Norma Oficial Mexicana - NOM-207-SCFI-2018 "Mantenimiento de elevadores, escaleras, rampas y aceras electromecánicas"**.

"EL PROVEEDOR" debe contar con los manuales escritos de los procedimientos de mantenimiento a aplicar, para cada elevador.

12. EQUIPO DE SEGURIDAD

"EL PROVEEDOR" proporcionará a sus empleados el equipo necesario para el desempeño de sus funciones, debiendo mantenerlas siempre en óptimas condiciones de uso de conformidad con la **Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2024, "Equipo de protección personal, selección, uso y manejo, en centros de trabajo"**.

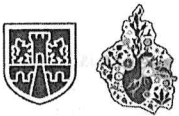
Será obligatorio para **"EL PROVEEDOR"**, dotar a su personal de uniformes y gafetes de identificación, así como el equipo de protección adecuado, herramienta y demás elementos que garanticen óptimas condiciones de seguridad, eficiencia y eficacia para la realización de los servicios y trabajos contratados, debiendo instalar barricadas de bloque y señalizaciones cuando estén realizando los trabajos de mantenimiento.

"LA SOBSE" a través de la Subdirección de Servicios Generales autorizará el ingreso por grupo, al personal que sea identificado plenamente como trabajador del **"EL PROVEEDOR"**.

El personal a cargo de **"EL PROVEEDOR"** deberá permanecer uniformado dentro de las instalaciones de **"LA SOBSE"** de tal forma que se identifique claramente como trabajador y portando el gafete con sus datos generales a la vista que la propia empresa le proporcionará:

- CASCO O GORRA DE PROTECCIÓN
- LENTES DE SEGURIDAD
- TAPONES AUDITIVOS
- GUANTES ANTI-CORTE
- GUANTES DE CARNAZA
- ZAPATOS DIELÉCTRICOS DE SEGURIDAD
- ARNÉS CON AMORTIGUADOR
- LÍNEA DE VIDA
- BANDOLA

Además de todo lo que señale la **NOM-017-STPS-2024, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo**.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/S/002/2026
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA:

**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS ELEVADORES
UBICADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO"**

13. MEDIDAS DE SEGURIDAD

"EL PROVEEDOR" efectuará las labores indicadas con todo el cuidado necesario, observando constantemente las normas de seguridad que la actividad requiera, a efecto de no causar daños al personal, usuarios y muebles e instalaciones de "LA SOBSE", por lo que "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a sus trabajadores el equipo de seguridad y herramientas indispensables tomando en cuenta todas las medidas de seguridad necesarias para la realización segura de los servicios., tal y como se estipula en la NOM-207-SCFI-2018 "Mantenimiento de elevadores, escaleras, rampas y aceras electromecánicas", (3.7 Equipo de Protección Personal, EPP).

14. LIMPIEZA

"EL PROVEEDOR" se obliga a mantener limpio y en orden el área de trabajo y donde se alojan los equipos, así mismo se compromete a efectuar con sus propios medios la recolección y retiro de la basura y los desechos generados por el mantenimiento realizado.

De la misma manera deberá mantener libre de aceite u algún otro residuo, todas las partes expuestas al público, debiendo limpiar además cualquier parte del piso y muros del edificio que hayan sido ensuciadas durante las maniobras o actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

Todas las actividades antes descritas se deberán realizar con materiales biodegradables cuidando de no dañar los equipos y las instalaciones.

Si por necesidades del servicio se requiere mantener materiales o refacciones dentro de las instalaciones del inmueble, "EL PROVEEDOR" deberá dar aviso al el enlace administrativo u homólogo de la unidad administrativa y al personal designado por la Subdirección de Servicios Generales y retirar dichos materiales en un periodo no mayor a dos días hábiles después de haber concluido el mantenimiento correspondiente.

15. GARANTÍA Y RECLAMACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL PROVEEDOR" garantiza los servicios de mantenimiento preventivo realizados por un periodo de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción de los mismos, sin que por ello se alteren las fechas en que se deberán realizarse los servicios programados.

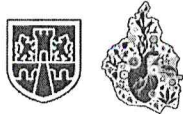
"EL PROVEEDOR" garantiza los servicios de mantenimiento correctivo por un periodo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la recepción de los mismos.

En el supuesto de que "LA SOBSE" detecte defectos, vicios ocultos o deficiencias en la calidad de los Servicios de mantenimiento o a las refacciones, dentro del período de garantía, hará la reclamación de los servicios y "EL PROVEEDOR" está obligado en atender para subsanar las deficiencias en la calidad de los mismos o en su caso en la sustitución de las refacciones, en un plazo no mayor de 3 (tres) días hábiles, contados a partir de la fecha de la notificación a "EL PROVEEDOR" vía telefónica, por correo electrónico o por escrito en los mismos términos y condiciones en que se preste el servicio.

Por lo que en caso de que se realicen pruebas de funcionamiento, exista una situación de emergencia o presenten alguna falla evidente defecto de los servicios de mantenimiento, se obliga a prestar cuantos servicios sean necesarios para la reparación de los elevadores, sin costo adicional para "LA SOBSE", en un plazo no mayor de 3 (tres) días hábiles, contados a partir de la fecha de la notificación a "EL PROVEEDOR" vía telefónica, por correo electrónico o por escrito en los mismos términos y condiciones en que se preste el servicio, lo anterior considerando lo previsto en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo aplicable del Código Civil para el Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor.

16. PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se aplicarán las penas convencionales siguientes:



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/S/002/2026
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA:

**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS ELEVADORES
UBICADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO"**

- Del 3% (tres por ciento) sobre el valor total de los Servicios no realizados o con características, especificaciones técnicas ofertadas y/o requeridas diferentes a las estipuladas en el Contrato y sus "Anexos", por cada día natural de incumplimiento o atraso en la recepción de los mismos.
- El 3% (tres por ciento) sobre el costo total de los Servicios dejados de realizar, por cada día natural de incumplimiento o atraso.
- El 3% (tres por ciento) sobre el costo total de los Servicios no atendidos o en su caso sustituidos, derivado de la reclamación de los mismos, por cada día de incumplimiento o atraso.
- El 3% (tres por ciento) sobre el costo total de los Servicios no atendidos, derivados de algún reporte en soporte técnico y/o asistencia, por cada hora de incumplimiento o atraso.

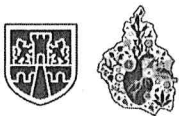
En el supuesto de que los Servicios se suspendan por caso fortuito o fuerza mayor, como fenómenos climatológicos, terremotos, etc., no se aplicarán las penas convencionales en el periodo de tiempo que este afecte la correcta ejecución de los servicios y el tiempo de ejecución deberá ser reprogramado en conjunto entre "LAS PARTES".



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. SOBSE/IRN/S/002/2026
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA:

**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS ELEVADORES
UBICADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO"**
ANEXO "1A"

CUADRO BÁSICO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

UBICACIÓN	ELEVADOR	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
AV. UNIVERSIDAD No. 800, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, C.P. 03310, ALCALDÍA BENITO JUAREZ.	A	MOTOR	
		ALAMEX	
		SR. NO. SID-B67	STATIC LOAD: 3200 KG
		VOLTS: 220	NM: 36.0
		KW: 6.7	TORQUE: 36.0 NM
		FASE: 3	PROTECCIÓN: IP 20
		HERTZ: 60	OIL: 3.5 LTS
		RPM: 1745	
		CAPACIDAD	
		5 PERSONAS (400 KG)	
		PUERTAS	
		SISTEMA DE PUERTAS AUTOMATICO	
		CUARTO DE MAQUINAS	
		SI, GRUPO TRACTOR Y CUADRO DE CONTROL	
	B	MOTOR	
		ALAMEX	
		SR. NO. SID-B67	STATIC LOAD: 3200 KG
		VOLTS: 220	NM: 36.0
		KW: 6.7	TORQUE: 36.0 NM
		FASE: 3	PROTECCIÓN: IP 20
		HERTZ: 60	OIL: 3.5 LTS
		RPM: 1745	
		CAPACIDAD	
		5 PERSONAS (400 KG)	
		PUERTAS	
		SISTEMA DE PUERTAS AUTOMATICO	
		CUARTO DE MAQUINAS	
		SI, GRUPO TRACTOR Y CUADRO DE CONTROL	
	C	MOTOR	
		DOPPLER	
		VOLTS: 220	STATIC LOAD: 3000 KG
		KW: 5.5	NM: 25.5
		FASE: 3	TORQUE: 36.0 NM
		HERTZ: 60	PROTECCIÓN: IP 20
		RPM: 1745	OIL: 3.5 LTS
		CAPACIDAD	
		4 PERSONAS (350 KG)	
		PUERTAS	
		SISTEMA DE PUERTAS AUTOMATICO	
		CUARTO DE MAQUINAS	
		SI, GRUPO TRACTOR Y CUADRO DE CONTROL	